

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN FISIOTERAPIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE FISIOTERAPIA Y ENFERMERÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Fisioterapia por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un informe de renovación de la acreditación favorable por parte de ANECA el 17/03/2016. Desde la renovación de la acreditación del título, se solicitó una modificación que fue informada favorablemente por ANECA en 2019.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes y se adecúan al perfil de competencias coincidiendo con la memoria verificada. El desarrollo del programa de formación se adecúa a los objetivos del título y es adecuado para la consecución de las competencias previstas. La formación impartida en el plan de estudios se adecúa al perfil y es coherente con la ORDEN CIN/2135/2008 que regula dicha titulación.

En relación al número de plazas de nuevo ingreso en el curso académico 2019-2020 se admitieron 115 estudiantes lo que supuso una sobrematricula de 25 estudiantes respecto a lo establecido en la memoria verificada.

En el Informe de Autoevaluación y en las entrevistas mantenidas por el panel de expertos en la visita a la universidad se indica que, puesto que un porcentaje importante de los estudiantes preinscritos y admitidos finalmente se matriculan en otras titulaciones de Ciencias de la Salud, se optó por aumentar el volumen de esta preinscripción para evitar que la titulación, con muy alta demanda, se quedase finalmente con plazas vacantes.

En cuanto al impacto de dicha sobrematricula, se indica que la universidad y la Facultad tomaron en su momento medidas para ajustar los recursos al número de alumnos. Para el equipo directivo dicha sobrematricula ocasionó una situación complicada en cuanto la gestión de la titulación, si bien refieren que la pronta actuación de la universidad resultó en una mejora de los recursos de la Facultad para esta titulación.

En concreto, como consecuencia a este incremento puntual en el curso 2019-2020 se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- Aumento de los grupos de prácticas, de 4 a 5 grupos, para respetar la ratio de grupos de un máximo 25 estudiantes.
- Establecimiento de dos turnos: un turno de mañana con 3 grupos de prácticas y un turno de tarde con 2 grupos de prácticas.
- Incremento del número de profesores, así como el número de puestos de prácticas externas.

En el curso académico 2020-2021, el número de matriculados de nuevo ingreso no sobrepasó el límite del número de plazas de nuevo ingreso que establece la memoria verificada del título vigente (90). Por lo tanto, el número total de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico no supera lo establecido en la memoria verificada vigente, salvo lo indicado para el curso 2019-2020.

El Grado en Fisioterapia por la UCLM dispone de diferentes responsables académicos vinculados a la coordinación docente: un coordinador de titulación, cuatro coordinadores de curso, un coordinador de prácticas externas y un coordinador de Trabajo Fin de Grado (TFG) que se encargan de la coordinación horizontal y vertical de las materias del plan de estudios, así como de una correcta planificación temporal de las asignaturas que se imparten en la titulación. Además, los profesores responsables de las asignaturas publican una planificación semanal en el Espacio Compartido del Título (Evidencia 02), lo cual supone una mejora siguiendo las recomendaciones del Informe final de Renovación de la Acreditación de 2016.

Se confirma en las entrevistas por parte del panel de expertos al profesorado que se realizan reuniones del PDI con el coordinador de curso con el objetivo de favorecer la coordinación horizontal de las asignaturas y detectar posibles solapamientos o deficiencias en los contenidos del plan de estudios y la carga de trabajo del estudiante. Se menciona en el Informe de Autoevaluación también reuniones con delegados de estudiantes, que fueron contrastadas en las entrevistas a este colectivo. Existe una Comisión de Practicum (Vicedecano de Fisioterapia, el coordinador de prácticas, profesores del Prácticum, profesores asociados de Ciencias de la Salud representantes de los centros sanitarios del SESCAM, un colaborador de prácticas clínicas y un estudiante del Grado) y de TFG (la composición de esta comisión, como su reglamento interno, se encuentran disponibles en la Web) que se reúnen periódicamente. También se realizan reuniones de coordinación para la elaboración de las guías docentes y, antes de ser publicadas como guías electrónicas de las asignaturas (Guía-e) en la página web del centro, deben ser validadas electrónicamente por los coordinadores de curso y por el coordinador de titulación, además de ser aprobadas por la Junta del Centro.

Estos mecanismos están correctamente identificados por el profesorado y el alumnado, así como también a través de la Web de la titulación.

En las encuestas de satisfacción del profesorado se refleja su satisfacción con el proceso de enseñanza-aprendizaje en general, con una puntuación de 3,58 sobre 4 en el curso 2019-2020. También se han manifestado conformes con sus metodologías, las cuales les permiten llevar a cabo diversas actividades formativas cuyo diseño concuerda con las competencias que debe adquirir el estudiante. La coordinación del profesorado y los sistemas de evaluación también reflejan una buena puntuación (3,65 puntos sobre 4) (Evidencia 05).

El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con lo establecido en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación (Evidencia 03).

En relación con el reconocimiento de créditos, en la memoria no se establece la posibilidad de reconocer créditos por experiencia laboral, títulos propios y/o enseñanzas oficiales superiores no universitarias. Los reconocimientos de créditos que se han efectuado en el título han sido por créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales. Los expedientes de reconocimiento revisados por el panel de expertos demuestran que el procedimiento seguido ha sido el adecuado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM.

Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada, informes de modificación y seguimiento, así como de la renovación de la Acreditación. Aparece el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y la publicación en el BOE.

En relación a la información sobre el SGIC aparece un enlace con información amplia y con los indicadores de satisfacción de estudiantes y profesores con el título y la composición de la Comisión de Calidad del Título.

Hay información sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso, así como sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

También se encuentran las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad, incluyendo la de reconocimiento de créditos y de permanencia.

Los estudiantes tienen acceso a la información sobre los horarios en los que se imparte las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, y cuanta información requieren para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios. Las guías docentes del título incluidas las prácticas externas y los TFG están disponibles en la página web.

Los contenidos de las guías docentes: descripción de cada asignatura (competencias/resultados de aprendizaje pretendidos, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación están correctamente descritos y son accesibles en la página web. Existe información sobre los programas de apoyo a los estudiantes con discapacidad. La información sobre la profesión y sus funciones en los distintos ámbitos de desarrollo profesional, así como las diferentes normativas aparecen correctamente descritas en la Web de la Facultad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Fisioterapia y Enfermería, centro perteneciente a la UCLM, y en donde se imparte el Grado en Fisioterapia, dispone de un SGIC que es común para todas las titulaciones de Grados y Máster de la UCLM.

El SGIC diseñado, se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

En relación al SGIC y su despliegue en relación al título,

- Existen una serie de órganos, en la universidad y en la facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- El SGIC presenta sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.

En relación al proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes cuyos resultados se presentan, de manera sintética en la tabla 4, incluida junto al informe de autoevaluación: "evolución de los indicadores y datos globales del título", en general los resultados son positivos y se aporta información detallada de los diferentes ítems, así como datos

comparativos con la media de las encuestas del conjunto de la universidad y datos básicos de representatividad estadística de las encuestas.

- Se dispone de los datos de satisfacción de los estudiantes durante los diferentes cursos sin embargo en relación con el profesorado únicamente se aporta la satisfacción en los cursos 2012-2013 y 2019-2020.
- Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas resumen y tablas o listados con datos desagregados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico (PDI) es suficiente y adecuado. El PDI existente se adecúa a la memoria verificada y la ratio de PDI-alumnos ha ido aumentando a lo largo del tiempo. El título cuenta con 13 profesores a tiempo completo con el 100% de dedicación. La mayoría de los profesores son del área de conocimiento de Fisioterapia. La totalidad de los profesores asociados clínicos ejercen como fisioterapeutas en los centros sanitarios del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. El 92,3 % de los profesores con vinculación permanente (funcionarios y contratados laborales) son doctores (12 de 13) y el 45,6% del total de profesores (excluyendo asociados clínicos). No hay ningún PDI con la categoría de Catedrático de Universidad. La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada a la naturaleza de las diferentes asignaturas impartidas. El perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas es el adecuado y ellos cuentan con una experiencia profesional mayor de 5 años y con experiencia superior a 3 años en la tutela de estudiantes de Fisioterapia.

El análisis del currículum del PDI y de las materias que imparten muestra que el perfil del personal académico vinculado al título es adecuado a las materias programadas en el mismo. Refieren en el Informe de Autoevaluación que todos los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud que tutorizan las prácticas externas tienen más de 10 años de experiencia asistencial como fisioterapeutas del

sistema de salud y el 90% también más de 10 años experiencia docente en prácticas con estudiantes del Grado en Fisioterapia.

Cabe destacar que en el momento del informe de acreditación de 2016 nueve profesores eran doctores, dato que ha aumentado a diecinueve en el curso 2019-2020. Igualmente, el número de sexenios de investigación ha pasado de cero a seis sexenios para el mismo período. Este acceso del profesorado a la investigación se ha visto facilitado por la creación en 2014 del Grupo de Investigación de Fisioterapia Toledo y en 2015 del Grupo de Investigación sobre Agua y Salud, actualmente grupos consolidados dentro de la UCLM. Se puede concluir que a tenor de los datos presentados en la Tabla 3 incluida junto al Informe de Autoevaluación, la evolución de experiencia docente (quinquenios de docencia) y méritos de investigación (sexenios de investigación) ha sido positiva. En cuanto a la innovación docente, la UCLM dispone de un programa formativo y convocatoria de proyectos de innovación de utilidad para el profesorado (Evidencia 09).

En el informe de la primera renovación de la acreditación de 2016 se hace mención a la necesidad de contribuir a la formación continuada del profesorado asociado clínico. En las evidencias presentadas, concretamente en el informe del coordinador de prácticas, se refiere a la participación de estos profesores asociados en las actividades de la universidad. Concretamente, a través del proyecto de innovación docente "Prácticas clínicas de Fisioterapia que actualizan y mejoran nuestra profesión" plantean como objetivos integrar a los tutores y formarlos en nuevas funciones, metodologías docentes y campos terapéuticos. También se refieren a becas para tutores para formación continuada y talleres impartidos por los tutores de prácticas. En las entrevistas a egresados y tutores de prácticas se confirmó que tienen acceso a dicha formación.

Respecto a la satisfacción del profesorado en los aspectos relacionados con la formación, movilidad y motivación se obtuvo una puntuación con un rango entre 3,0 y 3,65 puntos sobre 5 (Evidencia 05), siendo la puntuación más baja en dicho rango en el ítem "Motivación".

Por último, en las encuestas realizadas anualmente entre los cursos 2014-2015 y 2018-2019, la satisfacción de los estudiantes con el personal académico es alta, con un rango entre 3,85 y 3,99 sobre 4, siendo superior a la media de la UCLM (Tabla 4). También es alta la satisfacción de los egresados con el profesorado (3,95 puntos sobre 5 puntos), siendo también superior a la media de la universidad (E18).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo (PAS), los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados para la naturaleza del mismo, el número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir.

Se han actualizado los espacios de docencia teórico-práctica, la previsión de adquisición de medios materiales y servicios, así como los mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de los mismos. El PAS en general es suficiente para facilitar la docencia a los grupos grandes y los grupos pequeños de 25 alumnos en prácticas de laboratorio. Los recursos materiales y los servicios que se emplean son suficientes para el desarrollo del título.

Aun así, se indica en el Informe del coordinador de prácticas la necesidad de ampliar recursos de apoyo para facilitar la gestión de los convenios de prácticas clínicas, que requieren una respuesta ágil en su tramitación. Este aspecto también se evidenció en la visita, debido a la carga administrativa que requiere el prácticum por el número de centros privados que participan (E11 y E15).

Se aporta el plan de formación del PAS que contribuye a mejorar su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

En cuanto al alumnado, en la última encuesta de satisfacción disponible (2018-2019), se evaluó al PAS del centro con una valoración de 2,15/3 (Evidencia 05).

Las valoraciones emitidas por los diferentes grupos entrevistados durante la visita del panel de expertos ponen de manifiesto que las instalaciones son adecuadas y están adaptadas a las necesidades formativas del título.

La valoración de los estudiantes en cuanto a su satisfacción con los recursos puestos al servicio de este título es de 2,03 sobre 3 en el curso 2018-2019, según revelan los indicadores de la Tabla 4 y las encuestas de satisfacción. De igual manera, el profesorado (3,5 puntos sobre 4) y los egresados, a través de sus encuestas de satisfacción, también muestran una elevada valoración de todos los recursos materiales y servicios puestos a disposición de este título (Evidencia 05, Evidencia 18).

La biblioteca cuenta con un amplio catálogo on-line y de préstamo intercampus e interbibliotecario. Los estudiantes evalúan la biblioteca y los fondos documentales con una puntuación de 2,09 sobre 3, siendo esta satisfacción por parte de los profesores entre 3,46 y 3,67 sobre 4 (Evidencia 05).

La UCLM cuenta con servicios genéricos de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes. La Facultad, además de contar con un coordinador de movilidad del centro dispone de un profesor responsable para cada uno de los programas.

Se cuenta con un Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) y un Servicio de Apoyo Psicológico (SAP). Los servicios de información y apoyo para la movilidad se llevan a cabo a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y la orientación profesional se regula desde el Centro de información y promoción de empleo (CIPE) (Evidencia 14). Estos servicios son identificados en la Web de la facultad. Se indica que también son informados en el plan de acogida, en la formación inicial del Grado en Fisioterapia y en cada curso para orientar las actividades que esas unidades organizan.

Se disponen de un Plan de Acogida de nuevo alumnado, así como un nuevo Plan de Acción Tutorial (PAT) para alumnado de todos los cursos académicos, implementado en 2019-2020. Dicho plan ha derivado de un proyecto de innovación docente en la X Convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora Docente de la UCLM 2017-2019.

Este hecho supone una mejora respecto al informe de la primera renovación, en que se hacía mención a la insatisfacción con las tutorías tanto de alumnado como de profesorado. El PDI, que opina que el centro ha desarrollado un adecuado programa de acción tutorial (tutorización personal de estudiantes) con una valoración de 3,70 puntos sobre 4 (E05). Aun así, el alumnado no hace uso suficiente de las tutorías, aspecto que fue evidenciado durante la visita por parte del panel de expertos tanto en las entrevistas con alumnado como con el profesorado, si bien se alude a que la relación de cercanía con el propio alumnado hace que se realicen al final de la clase o fuera de los circuitos de tutoría establecidos.

Este plan de estudios contiene un total de 51 ECTS de prácticas distribuidos en tres cursos académicos. Disponen de una asignatura de 6 ECTS con título "Introducción a la Práctica Clínica", en el segundo semestre de 2º curso con contenidos sobre realidad laboral y profesional antes de iniciar la Práctica Clínica.

Existe una adecuada coordinación de los contenidos prácticos, contando con un Coordinador de prácticas y una Comisión de prácticas externas, en la que existe representación de profesorado Asociado Clínico, Colaboradores, Estudiantes y responsables académicos. Se dispone de 29 PDI Asociados de CC. de la Salud encargado de la docencia y evaluación de los estudiantes en prácticas. Además, se cuenta con profesionales colaboradores en centros privados (tutores externos de prácticas).

La secuencia en la adquisición de las competencias prácticas es progresiva, creciente en ECTS y coherente: las prácticas comienzan en el segundo semestre del 2º curso, con la asignatura Introducción a la Práctica Clínica (6 ECTS), y continúan a lo largo del 3º curso con el Prácticum I y Prácticum II (6 ECTS cada una), para finalizar en 4º con el Prácticum III de 33 ECTS.

La satisfacción de los estudiantes con los centros de prácticas y con la labor del profesorado es elevada (Evidencia 05). Atendiendo a la recomendación del informe de primera renovación de la Acreditación de 2016, se han revisado los métodos de evaluación del Prácticum, planificando estrategias con el fin de valorar de forma más discriminada el esfuerzo de los estudiantes en la adquisición de las competencias, observándose una ligera mejoría en estos últimos cursos (se adjuntan las fichas de evaluación como evidencias). El número de centros colaboradores para la realización del Prácticum ha aumentado en los últimos años (Evidencia 11). Se realizan actividades de formación para el profesorado relacionado con

el Prácticum para la actualización de contenidos.

Los centros disponibles para los alumnos están valorados positivamente, sobre todo el Hospital Nacional de Parapléjicos de Toledo y los centros privados gestionados en por egresados de la misma titulación. Otros centros sanitarios públicos no son evaluados de la misma manera, posiblemente debido a una insuficiente dotación de fisioterapeutas o la menor actualización en los equipamientos disponibles en dichos centros. Este hecho, junto con el número de estudiantes de nuevo ingreso, es expresado como uno de los motivos por los cuales el centro se ha ido decantando hacia centros privados para la formación de su alumnado.

En cuanto a la satisfacción, tanto el alumnado como el colectivo de egresados entrevistados se muestran satisfechos con la extensa red de centros colaboradores públicos y privados (E11). Refieren que la organización de las prácticas es adecuada y permite obtener las competencias de la titulación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y así se corresponden con la información que aparece en la memoria verificada del título. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, en relación a los resultados de aprendizaje previstos.

La rúbrica empleada para la valoración de los TFGs no aparece en la página web, pero se constató durante la visita del panel de expertos que sí está disponible para el alumnado y el profesorado en el aula virtual de la asignatura.

En cuanto a la satisfacción con el título, en el caso del colectivo de estudiantes, la satisfacción con la organización de las actividades formativas es de 2 puntos sobre 3 y del profesorado de 3,83 puntos sobre 4 (Evidencia 05 y Tabla 4).

En la visita del panel de expertos también se constató una alta satisfacción por parte del alumnado, egresados y empleadores que forman parte del conjunto de centros de prácticum.

En la mayor parte de las asignaturas existe un porcentaje de estudiantes que superan las mismas en la primera matrícula superior al 70%, con una tasa de rendimiento superior al 80% en el 85% de las asignaturas, e igualmente sucede en el TFGs (Tabla 4).

La satisfacción de los estudiantes con el proceso de enseñanza aprendizaje en los cuatro últimos cursos es superior a 1,8 sobre 3. (Evidencia 05). El panel de expertos durante la visita comprobó que los estudiantes y egresados estaban satisfechos con el título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Si bien no se dispone de la tasa de graduación y la de abandono desde el curso 2016-2017, la tasa de rendimiento se encuentra entre el 89,21% y el 93,69%. El porcentaje de aprobados en primera matrícula en la mayoría de las asignaturas es superior al 70%. En los Prácticum y en el TFG se obtienen tasas de rendimiento y de éxito cercanas al 100%.

Los egresados responden al perfil de egreso definido por el título. Las competencias adquiridas en el Grado y recogidas en la Orden CIN/2135/2008 les capacitan para el desarrollo de las actividades profesionales que le son propias.

En el estudio sobre calidad e inserción laboral publicado en 2017, que contiene datos de los egresados del curso 2014-2015, el 79,07% de los egresados están muy satisfechos con la formación recibida y el 95,35% de los participantes afirma que volvería a realizar los mismos estudios universitarios. Los datos de inserción laboral nada más acabar la titulación indican que el 88,37% encontró trabajo inmediatamente después de terminar la titulación. En 2017, el 90,48% de los egresados en 2015 se encontraban trabajando, el 94,74% en empresa privada, y un 65,79% con contrato indefinido. El 73,68% trabajan en empresas de Castilla-La Mancha. La encuesta de inserción laboral realizada por la UCLM a los egresados refleja que el 100% considera entre "bastante" y "muy adecuado" el perfil formativo de la titulación a su puesto de trabajo actual.

En el informe del Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) de la encuesta realizada a empleadores en 2018-2019, los empleadores al seleccionar a un recién titulado de Ciencias de la Salud valoran con una puntuación igual o superior a 4 sobre 5 la especialización en la carrera y los estudios de

postgrado (E18). Atendiendo a estos requerimientos desde la facultad, se organizan actividades complementarias y cursos en los que se pueden matricular los estudiantes y se ofrece un amplio catálogo de formación de continuada (cursos de postgrado y títulos de experto, especialista y Máster) (Evidencia 09).

Las entrevistas a egresados y empleadores por parte del panel de expertos constataron este hecho, resaltándose la preferencia de éstos últimos por contratar a egresados de esta universidad de forma preferente.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención en futuras fases de evaluación del título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico no puede exceder lo estipulado en la memoria verificada. En el caso de querer incrementar dicho número se debe proceder a la solicitud de la modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación.

Recoger dentro de las actuaciones del SGIC la satisfacción del profesorado de manera periódica.

En Madrid, a 24/03/2022:



La Directora de ANECA